



Donde hay una voluntad, hay un camino

Ha trabajado toda su vida, formó una familia, compró una casa y una propiedad, y heredó reliquias familiares, como muebles antiguos o el anillo de matrimonio de su abuela. ¿Ha pensado sobre el destino de estos activos y objetos con valor sentimental después de su muerte?

Con un testamento, se asegura de que sus pertenencias se dividan tal como lo desea. No solo puede establecer los términos de su herencia, sino que aliviana la carga de sus seres queridos en un momento difícil.

Si fallece sin un testamento, la ley de Misisipi se encargará de dividir su herencia y es probable que lo haga de una manera con la que no está de acuerdo. La ley clasifica a sus parientes consanguíneos en cuatro grupos de prioridad. El grupo I está formado por el cónyuge sobreviviente, sus hijos (incluidos los adoptados) y los descendientes de sus hijos que hayan fallecido antes que usted. El grupo II está formado por los padres, hermanos y descendientes de dichos hermanos que hayan fallecido antes que usted. El grupo III está formado por los abuelos, tíos y tías. El grupo IV incluye cualquier tipo de pariente consanguíneo.

El primer grupo está compuesto por herederos que se consideran "herederos forzosos". Dentro de ese grupo, los herederos se convierten en sus beneficiarios y cada uno recibe una parte igual de la herencia. Los resultados lo pueden sorprender. Por ejemplo, si el tribunal decide que el grupo I son los herederos forzosos, el cónyuge sobreviviente y los hijos recibirían partes iguales de la herencia. El cónyuge no puede recibir más que los hijos.

Un testamento le da la posibilidad de nombrar a los herederos de su herencia y qué es lo que recibe cada uno. Según la ley de Misisipi, para elaborar un testamento debe ser mayor de 18 años, estar en pleno uso de sus facultades mentales, tener la intención de que el documento sea el testamento y ejecutar el testamento escrito de manera válida.

Después de su muerte, el testamento se someterá a validación, es decir, un procedimiento del tribunal que declarará si es válido o no. Una vez que el tribunal declare el testimonio como válido, se asignará a un administrador a menos que el difunto haya nombrado a un albacea. Si el administrador o albacea no es un abogado, se debe contratar a uno para que cumpla el rol de asesor.

¿Qué sucede si los herederos no están conformes con su herencia? Según el tipo de heredero, en Misisipi, pueden renunciar o disputar el testamento. En caso de que el testamento adopte disposiciones con respecto a un heredero en absoluto, la única opción es renunciar a él en general. Es posible que un viudo o una viuda renuncie al testamento y reciba la parte de su hijo según las circunstancias. Un familiar sobreviviente puede disputar el testamento si considera que no es válido, que el difunto actuó bajo una influencia indebida o que no estaba en pleno uso de sus facultades mentales a la hora de elaborarlo. Si el testamento se declara inválido, será nulo y la herencia se dividirá como si el testamento nunca hubiese existido.

Según la ley de Misisipi, un testamento debe incluir al cónyuge sobreviviente, pero no es necesario que los padres le asignen parte de su herencia a los hijos. Para desheredar a un hijo en particular, el padre debe manifestarlo claramente en el testamento. Además, es importante redactar un nuevo testamento cuando se divorcia, se vuelve a casar, tiene hijos u otras circunstancias en su vida cambian.

La elaboración de un testamento no es difícil. Aun así, puede evitar muchos dolores de cabeza y procedimientos legales. Sin importar el tamaño de su patrimonio neto, contar con un testimonio es una decisión sabia.